**Proyectos e iniciativas de Juntos por el Cambio frente al Covid-19 en Argentina**

Atento al DNU Nº260/2020 que declara la EMERGENCIA SANITARIA, y a las nuevas medidas dispuestas por el Gobierno Nacional tendientes a minimizar la expansión local del Coronavirus, el jefe del interbloque Juntos por el Cambio insistió en que el Gobierno debiera adoptar todos los recaudos y ofreció la colaboración del principal espacio político opositor.

En este escenario, Alberto Fernández convocó a la oposición parlamentaria para evaluar medidas contra la pandemia. El presidente recibió a Sergio Massa y a jefes de bloque para mostrar una foto conjunta en el marco del trabajo para prevenir la expansión del coronavirus, en un gesto que buscó mostrar unidad política frente a la pandemia que azota al mundo. El encuentro se realizó el miércoles 18 de marzo por la tarde en Casa Rosada.En esta reunión, el titular del interbloque de Juntos por el Cambio, Mario Negri aseguró que de parte de la oposición “no va a haber especulación, hay que centralizar las decisiones, el comandante es el presidente y tiene todo nuestro respaldo".

En este contexto, varios legisladores del interbloque Juntos por el Cambio presentaron proyectos e iniciativas en consonancia con esta intención, y **en función de ser de colaboradores con ideas e iniciativas para su distritos, es que le brindamos esta información**:

El Diputado radical por San Luis **José Riccardo** presentó un proyecto de resolución en el cual el objetivo es impulsar la creación de un Comité Científico Nacional que atienda la emergencia en coordinación con el Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Diez diputados y expertos de universidades, institutos, del Conicet y distintas instituciones especializadas en salud, integrarían el comité cuya función sería asesorar al gobierno nacional en las medidas a tomar durante la emergencia y también asesorar a la ciudad de Buenos Aires y las provincias.

El Diputado Nacional de la UCR **Carlos Fernández** presentó un proyecto de declaración para que el Poder Ejecutivo Nacional reprograme los vencimientos de cuotas bancarias, por todo tipo de créditos y gastos bancarios de los anticipos, pagos a cuenta y declaraciones juradas de impuestos nacionales, como así también los pagos de moratorias suscriptas en AFIP.

“Es necesario propiciar medias a fin de alivianar y apoyar el esfuerzo que hacen las pymes de nuestro país y los ciudadanos que día a día trabajan y tributan para el bien de nuestra Nación”, aseguró Fernández.

El Diputado Nacional **Álvaro De Lamadrid** de la UCR presentó un proyecto que propone generación de planes de contingencia, desplazamiento, evacuación y repatriación de los ciudadanos argentinos afectados por el alcance del DNU 260/2020, el cual debería contemplar rutas, medios de transporte, puntos de reunión y lugares de alojamiento, en su caso, para todos los ciudadanos argentinos afectados de manera gratuita.

“Pretendemos que los argentinos que estén en el exterior puedan volver por Aerolíneas Argentinas de manera gratuita aunque tengan pasaje de regreso por otra aerolínea, ya que están los vuelos cancelados”, señaló el legislador.

El Senador Nacional **Julio Cobos** presentó un proyecto de ley con un paquete de medidas para mitigar el impacto de la crisis provocada por la pandemia del coronavirus, en el sector turístico, en las Pymes y en las economías regionales.

La iniciativa comprende dos aspectos básicos: políticas activas del Estado frente a la emergencia y el establecimiento de reglas de juego permanentes entre el fisco y las pymes respecto a los atrasos en los pagos impositivos. “Hoy en día, el turismo receptivo y emisivo es prácticamente nulo, hay muchas familias que dependen de esta actividad por lo cual, hasta que la situación se normalice, el sector financiero que tanto ha ganado en los últimos tiempos debe hacer un esfuerzo para colaborar con la situación de las empresas y preservar el empleo” señaló.

 Los Diputados mendocinos **Luis Petri** y **Alfredo Cornejo**, junto a otros colegas presentaron y proyecto proponiendo la suspensión del pago de los alquileres por 60 días correspondientes a los períodos en los cuales la autoridad pública, en sus respectivas jurisdicciones, disponga el cese de actividades consideradas como “eventos masivos”.

“En ese sentido, es imprescindible aliviar las cargas y obligaciones que pesan sobre quienes se vean afectados por el artículo 18 del decreto 260/20”, explicaron los legisladores.

También, el Diputado **Luis Petri** presentó un proyecto para que el PAMI garantice de manera gratuita el acceso al alcohol en gel, jabón, barbijos y repelentes para jubilados y pensionados ante el avance del coronavirus y el dengue.

Por su parte, **Alfredo Cornejo**, presentó un proyecto para que las empresas distribuidoras y prestadoras de servicios esenciales suspendan los cortes vinculados a atrasos o falta de pago, de los servicios de luz y gas natural, que estén bajo jurisdicción federal, durante el plazo de 180 días.

Según argumentó, "más allá de la cuestión plenamente sanitaria, la situación genera consecuencias económicas en el sistema productivo y asimismo severas dificultades en los hogares de los argentinos".

**Graciela Ocaña**, Diputada Nacional del interbloque Juntos por el Cambio, fue una de las primeras del recinto en elevar la voz y, mediante un pedido, propuso a la titular del PAMI, Luana Volnovich, y al director Ejecutivo de ANSES, Alejandro Vanoli, hacer énfasis en el tiempo de prescripción de las recetas médicas para los adultos mayores de 65 años: tres meses o hasta que las autoridades sanitarias dieran por finalizada la emergencia.

El proyecto de declaración de Ocaña engloba a todas las obras sociales, prepagas y sistema público de salud, y solicitó suspender la obligatoriedad de dar fe de vida o supervivencia de jubilados y pensionados para la percepción de los haberes. Tal medida resulta conveniente para garantizar que no existan agrupamientos de personas que puedan traer aparejados contagios del virus.

El presidente del bloque PRO de la Cámara de Diputados de la Nación, **Cristian Ritondo** consideró al sector turístico como uno de los más perjudicados por el coronavirus, por lo que solicitó que se declare en emergencia.

El proyecto declara en emergencia económica, productiva, financiera y fiscal a todo el sector turístico y propone planes de pago de obligaciones vencidas y futuras ante la AFIP y la ANSES con un interés máximo del 1%, por un máximo de 180 días, con prórrogas y facilidades para el pago de impuestos ante la AFIP y la ANSES. A la vez, agrega que suspende la iniciación de juicios contra contribuyentes del sector y paraliza los que ya estén en curso hasta el fin de la emergencia.

El Diputado por Chubut, **Gustavo Menna**, de la UCR, presentó en su proyecto la eximición del 30% de recargo las transacciones con tarjetas y extracciones en el exterior realizadas por argentinos que estén fuera del país, en zonas de riesgo, y no puedan volver a causa de la pandemia.

Por último, la Diputada Nacional **Josefina Mendoza**, solicitó a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), una efectiva regulación estatal sobre los precios del alcohol en gel y barbijos/mascarillas los cuales sufrieron desmedidos aumentos del precio, como producto de la excesiva demanda y la especulación de personas que buscan comercializar con sobreprecios estos productos, en este escenario, muy demandados.

Es de importancia que resaltemos la dinamicidad y la buena fe del interbloque de Juntos por el Cambio en esta coyuntura de Emergencia Sanitaria, en el país y en el mundo, reflejada en todos los proyectos e iniciativas presentados por los integrantes de nuestro espacio político para contribuir a la prevención y evitar el avance del COVID-19 en el país.